

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/12/2025, 12:02:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
024	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	024	2025	00076	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	1						

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO
Tutela

4. OBSERVACIONES

CAFAM Y OTROS: SE REALIZA ENVÃO DE TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL MEDIANTE PLATAFORMA WEB//APDP-CSA//

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/12/2025, 12:02:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
17/07/25	Envío Tutela Corte Constitucional	CAFAM Y OTROS: SE REALIZA ENVÍO DE TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL MEDIANTE PLATAFORMA WEB//APDP-CSA//	
08/07/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	CAFAM Y OTROS: SE REALIZA NOTIFICACIÓN AUTO 08/07/2025 FALLO TUTELA AL ACCIONANTE POR CORREO ELECTRÓNICO//APDP-CSA//	
08/07/25	Fallo de Tutela	<p>AMPARAR EL DERECHO A LA SALUD DE LA CIUDADANA JEIMY BIBIANA LÁPEZ TINOCO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, ORDENAR A LA NUEVA EPS Y A CAFAM, EN CABEZA DE SU REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, A TRAVÉS DEL PUNTO DE DISPENSACIÓN ASIGNADO A LA ACCIONANTE O CUALQUIER OTRO UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN EL TÁRMINO IMPRORROGABLE DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROCEDAN A REALIZAR LA ENTREGA EFECTIVA Y COMPLETA DE LOS SIGUIENTES MEDICAMENTOS PRESCRITOS: CICLOSPORINA DE 25 MG (30 CÁPSULAS), CONFORME A LA ORDEN NO. 345001362; CICLOSPORINA DE 50 MG (60 CÁPSULAS), CONFORME A LA ORDENES NOS. 338097163 Y 345001034; Y ÁCIDO MICOFENÓLICO DE 180 MG (120 TABLETAS), SEGUN LA ORDEN NO. 345001560 //KED//</p> <p>MEDIANTE AUTO DEL 20 DE JUNIO DE 2025, ESTE JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS, EN FUNCIÓN CONSTITUCIONAL, SE ABSTUVO DE AVOCAR EL CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA JEIMY BIBIANA LÁPEZ TINOCO Y EN SU LUGAR REMITIÓ POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS MUNICIPALES, EN RAZÓN A LA NATURALEZA DE LAS ENTIDADES ACCIONADAS NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, PRESUNTAS RESPONSABLES DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR LA ACCIONANTE, EN CUANTO SE TRATA DE ENTIDADES PRIVADAS. EN EL DÍA DE HOY INGRESÓ AL DESPACHO PROVEÁDO DEL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, MEDIANTE EL CUAL, SE ABSTUVO DE AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN, AL CONSIDERAR QUE TALES REGLAS NO PUEDEN SER EMPLEADAS PARA REHUSAR EL CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL, POR CUANTO SE TRATA DE REGLAS APARENTES, DE NATURALEZA MERAMENTE ADMINISTRATIVA.</p> <p>JEIMY BIBIANA LOPEZ TINOCO : 25/06/2025 EN LA FECHA SE NOTIFICA AUTO DE SUSTANCIACIÓN DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025 CON OFICIOS Y DEMANDA DE TUTELA DIRIGIDA A LAS ENTIDADES ACCIONADAS *TRASLADO DE TUTELA* SE ENVÍA POR CORREO ELECTRÓNICO. **PASA TRAZABILIDAD A JUZGADO //AMAC//CSA**</p>	
25/06/25	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	SE REALIZA NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA AUTO 25-06-2025 A LAS PARTES//APDP-CSA//	
02/07/25	Radicación Oficios Tutelas Notificadores		
25/06/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado		
20/06/25	Envío Expediente por Competencia	<p>Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 20/06/2025, Oficio: 2612 Envío a: - 000 - Sin Especialidad - MUNICIPAL - BOGOTÁ D.C.. EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DE 20/06/2025 SE REMITEN LAS DILIGENCIAS A LOS JUZGADOS MUNICIPALES //CSA//XFS</p> <p>POR EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE ESTA ESPECIALIDAD, POR COMPETENCIA, REMITIR DE MANERA INMEDIATA Y CON CARÁCTER URGENTE EL LIBELO DE LA DEMANDA DE TUTELA DE LA REFERENCIA Y SUS ANEXOS PARA EL CONOCIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA AL REPARTO DE TUTELAS DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE BOGOTÁ D.C. O DONDE CORRESPONDA//KED//</p>	DIGITAL DIGITAL
20/06/25	Ordena Cumplir Auto		
19/06/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 19/06/2025 a las 15:38:42	1 1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CAFAM Y OTROS

No. IDENTIFICACION

[8600135703 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.